

10/2 Pua

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
J. Navarrodé



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

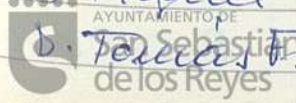
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

SRRES ASISTENTES:

- Alealde-~~Presidente~~
- D. Adolfo Coude Vies
- CONCEJALES
- D. Jorge Garcia Ruiz
- D. Agustín Saenstau Penbaur
- D. Justo A. Loreuso Onido
- D. José Luis Blanco Velasco
- D. José Luis Peña Pérez
- D. Juan Justo Rodríguez
- D. Bequito Nizoso Nuño
- D. Luis F. Najera Tessauca
- D. Pedro Lopez Salvador
- D. Angel Flaños Nives
- D. Luis Gallego Peña
- D. Jesús Herranz Juste
- D. Santiago Oceano Garcia
- D. Pasenel Tello Chues
- D. Miguel Amador Sanchez
- D. ~~Sebastián~~ Olivas

En San Sebastian de los Reyes (MADRID) a las 19'10 horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se constituye el Ayuntamiento, en primera convocatoria, en el salo de sesiones de la Casa Consistorial, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen mencionados, con la ausencia de los Concejales Sres. Pérez de Acosta, Mouje Sanchez y Srta. Mantecor Duque, habiendose producido la incorporación del Concejal Sr. Saenstau Penbaur al punto n.º 2 del Orden del Día, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria conforme al Orden del día expresado en la convocatoria. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

N.º 1 LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR





D. José Navarreda Carajous
 Secretario:
 Alejandro Friante Pérez
 Interceptor
 Cristóbal Aragón Sánchez

CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO, EL DIA 22 DE JUNIO DE 1.979. - La misma se aprobó íntegramente por unanimidad.

Dejaron de Asistir sin excusa:

D. Roberto Pérez de Acosta
 D. Pedro Mayo Sánchez
 Dña. Ángela Martínez Duque

Nº 2. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1979, Y BASES DE EJECUCIÓN O, EN SU CASO, PRORROGA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1978. - Visto

el proyecto de Presupuesto Ordinario para el segundo semestre de 1979, redactado por la Alcaldía Presidencia debidamente asistido por los Sres Secretario e Interceptor de Fondos de este Ayuntamiento, conforme preceptua el Artº 680 de la vigente Ley de Régimen Local, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y el Informe del Sr. Interceptor cuyo tenor literal es el siguiente:

A. - Modificaciones que propone la Comisión Informativa de Hacienda.

Incrementos en las siguientes partidas:

2,1402 Bibliotecas	377.000.-
5,5101 Subvenciones e E. Culturales	500.000.-
6,1108 Campos de Deportes	1.000.000.-
Total	1.877.000.-

Disminuciones:

4,2101 Previsión para nuevos compromisos financieros	1.877.000.-
--	-------------

B) - Modificaciones con motivo de la aplicación del R.D. 1531/79 de 22 de Junio (B.O.E 27 de Junio).

INCREMENTOS:

1,1101 Gastos de representación del Ayuntamiento	2.068.000.-
--	-------------

Disminuciones:

1,1101 Previsión para nuevos compromisos financieros 2.068.000.-

Y por último, discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el presupuesto, así en gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución, y hallandolas conforme con las obligaciones y necesidades del Municipio, y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad y mediante el quorum que establece el Art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerde:

" 1º. - Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1979, segundo semestre, cuya cuantía quede fijada así:

CAPÍTULO	ESTADO DE GASTOS	PESETAS
I	Personal activo	54.367.000.-
II	Material diversos	43.203.000.-
III	Clases pasivas	71.000.-
IV	Deuda	12.673.000.-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.604.000.-
VI	Extraordinarios y de capital	10.712.000.-
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	100.000.-
	<u>Total</u>	<u>124.730.000.-</u>

CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS	PESETAS
I	Ingresos directos	54.434.000.-
II	Ingresos indirectos	5.388.000.-
III	Tasas y otros ingresos	40.410.000.-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	21.748.000.-
V	Ingresos patrimoniales	2.639.000.-
VII	Eventuales e imprevistos	111.000.-
	<u>Total</u>	<u>124.730.000.-</u>





2º.- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, por el plazo señalado en el Art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local y, finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del mismo a la Superioridad, a efectos de su pertinencia y definitiva aprobación."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas del día reseñado, extendiéndose la presente Acta, leída y sellada, de la que, como Secretario General de la Corporación, certifico.

A Cuerdo de

Angel Heras

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'J. Navarreda' and 'J. Alpkema', and various illegible scribbles.